

PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICATURA OFICIO: 364/08/23

La Piedad de Cabadas, Mich., 09 de Agosto del 2023

## M.P.A. ANTONIO BRAVO PANTOJA AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO PRESENTE

De acuerdo al procedo de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) referente al punto "C 1.5 Incluye dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran", hago de su conocimiento que, se registran en el inventario las adquisiciones, al momento de generar la requisición de compra y orden de pago, viéndose reflejado en el sistema contable dentro de los 30 días hábiles, anexo ficha técnica donde se muestra la fecha de la factura y fecha de registro.



Sin otro asunto en particular, quedo atenta a sus comentarios

ATENTAMENTE

C.P. ESTHER NARANJO ARMENDARIZMICH, SÍNDICO MUNICIPAL SINDICATURA

C.c.p. archivo.



352 522 9119 / 352 522 2424

